

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 626.10

Expte. N° 6449/06

Salta, 2 AGO 2010

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Sergio Enrique Villalba, D.N.I. N° 8.000.073, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **“Investigación de la propia práctica cambio de estrategia en la enseñanza de la Contabilidad I”** con la Dirección de la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la referida Especialización; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que por Resolución CS N° 614/09, se otorgó una prórroga de manera escalonada para posibilitar que los alumnos del referido posgrado puedan concluir la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera emitió el informe que obra a fojas 81.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, que obra a fs. 82 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08-10 de fecha 06/07/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Cr. Sergio Enrique Villalba, D.N.I N° 8.000.073, para la realización del **Trabajo Final** sobre el tema **“Investigación de la propia práctica cambio de estrategia en la enseñanza de la Contabilidad I”** correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas”, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Comisión Académica de la carrera que se detallan a continuación:



626.10

1. Presentación General y común del proyecto (diagnóstico, propuesta y desarrollo de la práctica)
2. Presentación específica e individual (Análisis, reflexiones finales y conclusión)

ARTICULO N° 2.- Designar como Directora del Trabajo Final, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la citada carrera de Posgrado.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber al interesado, a la Cra. Maria Rosa Panza de Miller, a la Coordinación de Posgrado, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
asch/ggl



Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO